**DEPARTAMENTO DE PROMOCIÒN ECONÒMICA**

**1. INTRODUCCION:**

El departamento de promoción económica se encarga de promover, orientar y tramitar diversos apoyos que el gobierno federal y estatal pone a disposición de la comunidad para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo en caso de ya tenerlo en marcha, logrando con esto la generación de empleos y mejores condiciones económicas entre la población, así como apoyar también en los trámites de apoyo para las viviendas, mejorando de esta manera el estilo de vida de nuestra comunidad.

**2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019:**

Ser un gobierno productivo e incluyente dentro del municipio proporcionando la información y las herramientas necesarias para la realización de proyectos y programas encaminados a la mejora económica y de estilo de vida de la comunidad, haciendo uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de los programas de trabajo y el cumplimiento de los objetivos.

**3. FUNDAMENTO LEGAL**

En Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de seguimiento y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas se refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

**4. ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| OBJETIVO SUPERIOR:  Meta Nacional  VI.4. México en Paz  Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.  Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.  Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.  VI.5. México con Responsabilidad Global  Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.  Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  Aumentar la generación de capacidades humanas, físicas, materiales y financieras. Asimismo, se considera indispensable cambiar el paradigma de la acción pública y privada para hacer del progreso y crecimiento económico un medio cuyo objetivo es influir en el bienestar de las personas. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  Proporcionar a la población las herramientas necesarias acorde a sus necesidades y características para mejorar su estilo de vida, tanto en lo económico como en servicios para vivienda, dándoles mayor estabilidad familiar. |
| OBJETIVOS SECUNDARIOS:  Estrategia 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.  Estrategia 4.2.1. Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.  Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.  Estrategia 4.3.2. Promover el trabajo digno o decente.  Estrategia 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.  Estrategia I. Democratizar la Productividad.  Estrategia III. Perspectiva de Género.  Estrategia 5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.  Estrategia 5.3.1. Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.  Estrategia 5.3.2. Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes. | **OBJETIVOS SECUNDARIOS:**  Implementar estrategias de trabajo eficientes, Formular mecanismos de seguimiento que faciliten la operación de los programas para así brindar a la población mejores resultados día con día. | **OBJETIVOS SECUNDARIOS:**  Fortalecer los servicios de vivienda y empleo a los jóvenes y adultos que desean tener mayor estabilidad económica para brindarles a sus familias una mejora de vida.  Consolidar una administración eficaz y transparente para fortalecer las necesidades del municipio. |

**5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

Este apartado, contiene las acciones específicas, así como las actividades de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, que llevaran a cabo durante el presente año, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados.

Es importante señalar que se dará seguimiento trimestral al PAT 2019, con el fin de observar el avance de los compromisos y realizar los ajustes necesarios.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5.1 DEPARTAMENTO DE PROMOCIÒN ECONÒMICA | | | | | | |
| Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional | **Acciones especificas** | **Objetivos de la acción especifica** | **Meta y periodicidad** | **Trimestre** | **Actividades para lograr la acción** | **Evidencia** |
| Investigar, promover, y coordinar los programas de apoyo que estén disponibles para el municipio y mejorar así el cumplimiento de los objetivos y metas. | Gestionar el mayor número de apoyos y programas que el gobierno federal pone a disposición de los municipios para un mejoramiento integral de las familias. | Dar a conocer reglas de operación de cada apoyo y programa que llega al municipio con especificaciones de las personas que pueden calificar para obtenerlo, haciendo censos, publicaciones vía internet, cartelones, perifoneo, etc. Recibir solicitudes y anexarlas al programa de acuerdo a cada necesidad del solicitante. | Meta: NA\* Periodicidad: Trimestral. | 1 | Gestionar apoyos y programas. | Documentos que acreditan que las ventanillas se encuentran abiertas para bajar los apoyos. |
| Convocar a reunión a la población interesada para darles a conocer los programas y apoyos que se encuentran disponibles. | Fotografías y videos de las reuniones y documentos que contengan la información proporcionada. |
| Recibir expedientes de los interesados para analizarlos y ver si son aptos para entrar al programa. | Expedientes y lista de interesados. |
| Integrar y capturar la información de los solicitantes aprobados. | Expedientes en office. |
|  | Reunión oficial con los solicitantes aprobados para dar a conocer la forma de trabajo. | Fotos y video de la reunión. |
| 2 | Dar seguimiento a los expedientes capturados para seguir con el proceso. |
|  | Fotografías |
|  | Estar pendiente de la apertura de ventanillas, leer y analizar reglas de operación, ver si es apto para el municipio y así dar a conocer los apoyos que van llegando y comenzar con los trámites | Formatos |
|  | Promoción de vacantes de las empresas alrededor del municipio para ofrecer a la población la posibilidad de nuevos ingresos económicos. | Publicación de bolsa de trabajo. |
|  | Asistencia a reuniones y capacitaciones del consejo municipal o distritales de desarrollo económico. | Fotografías e información. |
| 3 | Reunión con las personas inscritas en los programas para dar seguimiento o ver en cómo va el proceso. | Fotografías |
| De llegar los apoyos, hacer la entrega de los mismos a las personas que calificaron para obtenerlo. | Fotografías, expedientes de entrega de programa o apoyo. |
| 4 | Estar al pendiente de las ventanillas para bajar apoyos para el municipio. | Expedientes |
| Mantener informada a la comunidad de los programas y proyectos para recabar documentación y anexar los expedientes al sistema. | Expedientes y documentos en office, fotos, información, etc. |
|  |  |  |  |  | Asistencia a reuniones y capacitaciones del consejo municipal o distritales de desarrollo económico. | Fotografías e información. |

**6. METAS INSTITUCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019 | | | |
| Programa Presupuestario: | | | |
| Nivel de MIR | **Objetivo MIR** | **Nombre del Indicador** | **Meta 2019** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fin | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del municipio mediante el impulso de proyectos y actividades productivas. | Programa preventivo y operativo para promover la mejora en la calidad de vida de la población beneficiada con los programas. | N.A |
| Propósito | Individuos inscritos y aceptados en los programas gubernamentales reciben los apoyos generando una mayor calidad de vida. | Programa en operación que mejora la economía de las familias más necesitadas del municipio. | **N.A** |
| Componente 1 | Programas, apoyos y proyectos tramitados. | Programa en operación para la mejora del desarrollo económico del municipio. | **N.A** |
| Actividad 1.1 | Diseñar acciones a favor del desarrollo económico del Municipio. | Porcentaje de acciones en beneficio del desarrollo económico del municipio. | **N.A** |
| Actividad 1.2 | Promover el desarrollo de nuevas empresas comerciales y de servicios, e impulsar el desarrollo de infraestructuras. | Porcentaje de la tasa de empleo en el municipio mediante la instalación de nuevas empresas productoras | **N.A** |
| Actividad 1.3 | Informar a los ciudadanos sobre los programas existentes. | Porcentaje de población informada sobre los programas y proyectos. | **N.A** |
| Actividad 1.4 | Orientar a los empresarios del Municipio en sus necesidades de Gestión de trámites o en caso de que se encuentren operando con mejoras en sus empresas | Porcentaje en la mejora de las empresas establecidas y en proceso de establecimiento. | **N.A** |
| Actividad 1.5 | Coordinar los programas de mejora relacionados con los diversos trámites y permisos que se requieren para el establecimiento de nuevas empresas | Porcentaje de establecimiento de nuevas empresas y la generación de nuevos empleos en el municipio. | **N.A** |
| Actividad 1.6 | Incrementar la competitividad municipal | Porcentaje en el incremento de competitividad respecto a la administración pasada. | **N.A** |
| Actividad 1.7 | Gestionar acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas. | Porcentaje de apoyos recibidos durante el periodo. | **N.A** |